

condiciones expresados y por la cantidad de .....  
 IVA incluido, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
 (Lugar fecho y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de cuarenta y seis millones sesenta y nueve mil doscientas noventa y nueve pesetas (46.069.299 Ptas.). IVA incluido.

Garantía: Fianza provisional por un importe de novecientos veintiuna mil trescientas ochenta y seis pesetas (921.386 ptas.) equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de un millón ochocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y dos pesetas (1.842.772 ptas.), equivalente al 4% del tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acta público en la Sala de Juntas del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en calle Palestina 4 y 6. Málaga, a las 12.00 horas del día 11 de septiembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en baletines y prensa; así como los que queden descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 11 de junio de 1991.— El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

**ANUNCIO de concurso público con admisión previa para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de dos viviendas de promoción pública en la calle Rosal Blanco, Málaga. (PP. 911/91).**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día cinco de junio de 1991, se anuncia el Concurso público con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 2 viviendas de Promoción Pública en C/ Rosal Blanco, Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso público con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 2 Viviendas de Promoción Pública en C/ Rosal Blanco, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de nueve (9) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina núm. 4 y 6, de Málaga, durante los días hábiles, de 9 a 14 horas, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, calle Palestina núm. 4 y 6 de Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día diez de septiembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la inscripción «Requisitos previos para optar a la Contratación», y contendrá los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B): Este segundo sobre llevará la inscripción «Proposición Económica», y contendrá la oferta, en la que vendrá expresada el precio en que el proponente se compromete a realizar las obras según se describen en el proyecto, con arreglo al modelo Anexo I.

**ANEXO I**

**Modelo de proposición económica**

Don ..... provincia de .....  
 con residencia en ..... número .....  
 colle ..... según Documento Nacional de Identidad número .....  
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..... del día ..... de ..... de .....

y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 2 Viviendas de Promoción Pública en calle Rosal Blanco, Málaga, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de ..... IVA incluido, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
 (Lugar fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de once millones noventa y cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas (11.095.189 Ptas.). IVA incluido.

Garantía: Fianza provisional por un importe de doscientas veintiuna mil novecientos cuatro pesetas (221.904 ptas.) equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de cuatrocientas cuarenta y tres mil ochocientos ocho pesetas (443.808 ptas.), equivalente al 4% del tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acta público en la Sala de Juntas del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en calle Palestina 4 y 6. Málaga, a las 12.00 horas del día 11 de septiembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 11 de junio de 1991.— El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

**ANUNCIO de concurso público con admisión previa para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de cuarenta y nueve viviendas de promoción pública, locales comerciales y aparcamientos en la parcela S-57 de la Unidad de Actuación UA-LO.1, Huelín, Málaga. (PP. 912/91).**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día cinco de junio de 1991, se anuncia el Concurso público con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 49 viviendas de promoción pública, locales comerciales y aparcamientos en la parcela S-57 de la Unidad de Actuación UA-LO.1, Huelín, Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso público con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 49 viviendas de promoción pública, locales comerciales y aparcamientos en la parcela S-57 de la Unidad de Actuación UA-LO.1, Huelín, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro (24) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina núm. 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, y en horas de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida,

en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, calle Palestina núm. 4 y 6 Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día diez de septiembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la inscripción «Requisitos previos para optar a la Contratación», y contendrá los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B): Este segundo sobre llevará la inscripción «Proposición Económica», y contendrá la oferta, en la que vendrá expresado el precio en que el proponente se compromete a realizar las obras según se describen en el proyecto, con arreglo al modelo Anexo I.

## ANEXO I

### Modelo de proposición económica

Don .....  
 con residencia en ..... provincia de .....  
 calle ..... número .....  
 según Documento Nacional de Identidad número .....  
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de .....  
 del día ..... de ..... de .....  
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 49 viviendas de promoción pública, locales comerciales y aparcamientos en la parcela S-57 de la Unidad de Actuación UA-LO.1, Huelín, Málaga, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de .....  
 IVA incluido, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
 (Lugar fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de doscientos ochenta y un millones cuarenta mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (281.040.248 Ptas.). IVA incluido.

Garantía: Fianza provisional por un importe de cinco millones seiscientos veinte mil ochocientos cinco pesetas (5.620.805 ptas.) equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de un once millones doscientas cuarenta y una mil seiscientos diez pesetas (11.241.610 ptas.), equivalente al 4% del tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntos del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en calle Palestina 4 y 6. Málaga, a las 12.00 horas del día 11 de septiembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Málaga, 11 de junio de 1991.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

**ANUNCIO de concurso público con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de seis viviendas de promoción pública en calle Ermitaño, Málaga. (PP. 913/91).**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día cinco de junio

de 1991, se anuncia el Concurso público con admisión previa, para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 6 viviendas de Promoción Pública en C/ Ermitaño, Málaga.

Objeto: El objeto de este concurso público con admisión previa, es la adjudicación del contrato para la realización de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en C/ Ermitaño, Málaga.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de diez (10) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: El expediente de contratación se halla de manifiesto en el Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con sede en C/ Palestina núm. 4 y 6, Málaga, durante los días hábiles, en horas de 9 a 14, hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de la documentación requerida, en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, calle Palestina núm. 4 y 6 de Málaga, en horas de 9 a 14, hasta el día diez de septiembre de 1991.

Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, lacrados y firmados, señalados con las letras A) y B). En cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del Concurso.

Sobre A): Este primer sobre llevará además la inscripción «Requisitos previos para optar a la Contratación», y contendrá los documentos necesarios y descritos en el Apartado 2 de la Cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el presente concurso.

Sobre B): Este segundo sobre llevará la inscripción «Proposición Económica», y contendrá la oferta, en la que vendrá expresado el precio en que el proponente se compromete a realizar las obras según se describen en el proyecto, con arreglo al modelo Anexo I.

## ANEXO I

### Modelo de proposición económica

Don .....  
 con residencia en ..... provincia de .....  
 calle ..... número .....  
 según Documento Nacional de Identidad número .....  
 enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de .....  
 del día ..... de ..... de .....  
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en calle Ermitaño, Málaga, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados y por la cantidad de .....  
 IVA incluido, (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.  
 (Lugar fecha y firma del proponente)

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el proyecto aprobado, es de veintiocho millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos ocho pesetas (28.682.508 Ptas.). IVA incluido.

Garantía: Fianza provisional por un importe de quinientas setenta y tres mil seiscientos cincuenta pesetas (573.650 ptas.) equivalente al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva por un importe de un millón ciento cuarenta y siete mil trescientas pesetas (1.147.300 ptas.), equivalente al 4% del tipo de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas de la licitación tendrá lugar en acto público en la Sala de Juntas del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en calle Palestino 4 y 6. Málaga, a las 12.00 horas del día 11 de septiembre de 1991.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de los anuncios de esta licitación en boletines y prensa; así como los que quedan descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el presente concurso.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días el Pliego de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones